



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2102/ASO/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 21/02/2024	BOUC: 21/02/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
DEPARTAMENTO: TEORÍAS Y ANÁLISIS DE LA COMUNICACIÓN	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS MEDIOS	
PERFIL PROFESIONAL: PLANIFICADOR DE MEDIOS	

Resolución de fecha 3 de ABRIL de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CASTILLEJO DE HOCES, BRUNO
FRANCO LORENZANA, JULIÁN
GARCIA MARTINEZ, Mª JOSE
GARCIA RIVERO, AINHOA
MARIÑAS GONZÁLEZ, GERARDO
MARTIN DE LA TORRE LOPEZ, PATRICIA
SÁNCHEZ MUÑOZ, GEMA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
LEMA MOSCA, ALVARO FELIPE	3, 5
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	3, 5

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____



2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
LUIS FELIPE SOLANO SANTOS	M ^a TERESA GARCÍA NIETO
JUAN ENRIQUE GONZÁLVEZ VALLÉS	LIISA HANNINEN
ALMUDENA BARRIENTOS BÁEZ	PALOMA PIQUEIRAS CONLLEDO
SERGIO GUTIERREZ MANJÓN	NOELIA GARCÍA CASTILLO
MARINA CABADA DEL RIO	CRISTINA MANZANO ESPINOSA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: